

[Externo] ANSES -CONTESTACION DE OFICIO JUDICIAL - REF. - CAUSA: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT.C AMAYA JOSE GASTON S DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. 120-23-D3 - OFICIO N° H30800105955 DE FECHA 22/09/2025





De

Sosa Gustavo Ariel <gasosa@anses.gov.ar>

Destinatario

atencioneamultifuerocjm@justucuman.gov.ar <atencioneamultifuerocjm@justucuman.gov.ar>

Cc

ffarina@justucuman.gov.ar <ffarina@justucuman.gov.ar>, Llapur Marta Graciela <mglapur@anses.gov.ar>

Fecha

2025-10-06 11:42

 CONTESTACION REF. - GONZALEZ JUAN WALTER Y OT.C AMAYA JOSE GASTON S DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. 120-23-D3.pdf (~157 KB)

 Firma digital (~4 KB)

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo gasosa@anses.gov.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

Por medio del presente se cumple en remitirle con Firma Digital la contestación del Oficio Judicial de la causa:

CAUSA: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT.C AMAYA JOSE GASTON S DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. 120-23-D3

Atte.



Gustavo A. Sosa

Asistente Legal / Servicio Jurídico Lit/ Ofi Tucuman

Dirección Asuntos Contenciosos Interior - Oficina Tucuman

IP: 33994

Córdoba N°498, 1° Piso-T4000 DGJ - SMT

El contenido del presente mensaje y sus anexos es privado, confidencial y de exclusivo uso para el destinatario referenciado. Puede contener informacion privilegiada o amparada por el secreto profesional o por disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes. Cualquier modificacion, retransmision, diseminacion o divulgacion de su informacion se encuentra expresamente prohibida y su uso inadecuado puede derivar en responsabilidad civil para el usuario o configurar los delitos previstos en los articulos 153 a 157 delCodigo Penal. Si no fuere uno de los destinatarios consignados o lo hubiere recibido por error, Ud. NO ESTA AUTORIZADO a utilizar total o parcialmente, copiar, enviar, revelar, imprimir, divulgar de manera alguna el contenido del presente mensaje o el de sus adjuntos. En consecuencia, tenga a bien comunicarselo inmediatamente al emisor y ELIMINARLO. ANSES no garantiza la seguridad, integridad, exactitud u oportunidad de lo transmitido por este medio ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualquier otra manipulación efectuada por terceros. Asimismo, las opiniones expresadas en este mensaje y en los archivos adjuntos son propias del remitente y no representan la opinion o politicas de ANSES, salvo que se diga expresamente y el remitente se encuentre autorizado para ello. Por ende, ANSES no asumira -en ningun caso- responsabilidad alguna frente al destinatario y/o terceros en virtud de dichas comunicaciones y ademas, no sera responsable frente a los usuarios por la correspondencia o los mensajes de correo electronico enviados por terceros u otras personas distintas a ANSES, ya sea que estos hubieren o no solicitado el envio de tales mensajes. ANSES se reserva el derecho de bloquear el acceso o remover en forma parcial o total todo mensaje y sus adjuntos que a su criterio pudiere resultar abusivo, difamatorio, obsceno, fraudulento, artificioso, engañoso, ofensivo o violatorio a los terminos de la presente. PD: Tildes omitidas intencionalmente.